

Lanús, 25 de febrero de 2021.

DECRETO N° 0425.

VISTO

El Decreto N° 2.376 de fecha 11 de noviembre del año 2020; el Decreto Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades; la Ordenanza General N° 267/80; el expediente N° 943.841/2020, y

CONSIDERANDO

Que, por el Decreto N° 2.376 de fecha 11 de noviembre del año 2020, se desestimó la petición resarcitoria solicitada por el Sr. Diego RONDOMANSKAS, DNI N° 25.423.662;

Que, atento a un error material, se consignó inexactamente tanto en el Visto como en el Artículo 1°, el número de expediente N° 943.481/2020, en lugar de citar al expediente N° 943.841/2020, siendo este último el correcto;

Que, así las cosas, se sugiere proceder al dictado del acto administrativo rectificadorio del Decreto N° 2.376, ello a los fines de evitar posibles y futuros planteos que podrían suscitarse al respecto;

Que, la Subsecretaría Técnica Jurídica ha tomado debida intervención, en razón de su competencia;

Que, por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Rectifíquese el Visto y el Artículo 1° del Decreto 2.376 de fecha 11 de noviembre del año 2020, en sus partes pertinentes, modificando en donde se expresa “expediente N° 943.481/2020”, deberá decir “expediente N° 943.841/2020”.

Artículo 2°: El presente Decreto, será refrendado por el señor Secretario de Espacios y Servicios Públicos.

Artículo 3°: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento y actúe en consecuencia la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos; notifíquese al peticionante; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SCHIAVONE
Damián
Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.02.25 16:52:20
-03'00'

COCHELLO
Gaston Mauro
Firmado digitalmente
por COCHELLO Gaston
Mauro
Fecha: 2021.02.25
11:56:36 -03'00'

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús
0800-333-5268 (lanus) . www.lanus.gob.ar



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.02.25
13:06:26 -03'00'

**cada
día
mejor.**